

Dec. No. 2836 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2836

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1. — El Lic. Huáscar Esquea Guerrero, queda designado Subsecretario de Estado Administrativo de Salud Pública y Asistencia Social, mientras dure la licencia del Titular, Lic. Médico Angeles Suárez.

Artículo 2. — El Lic. Víctor Brens, queda designado Subsecretario de Estado Administrativo de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Artículo 3. — El señor Aníbal López, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en lugar del Ing. Julio Soto Medina.

Artículo 4. — El Ing. Julio Soto Medina, queda designado Asistente Civil de Seguridad del Presidente de la República.

Artículo 5. — Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 1429 de la Independencia y 1229 de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2837 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2837